

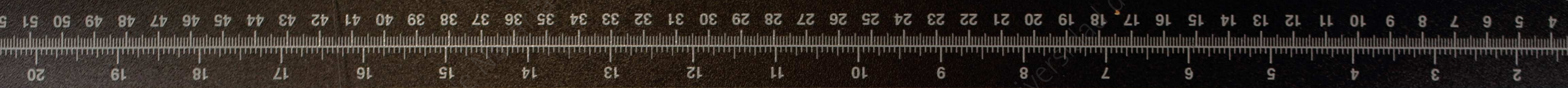
Lig. 10
Numero 2

Lig. 13

er. 6.

Cabreo de la hacienda
Al Mayorazgo de Marín
en Alhenda.

024



z

183/007/003
Don Francisco Hernando

—
Cabreo de la hacienda, de los Señores
Maximes de Maluenda, cuyo Señor, es oy día,
28. de Octubre, de 1631. El Ill^{mo} S.^r D.^{no} Mathias
Maxim de Resende y Franda, Conde y Señor del
Buxeta: Se hallara en este libro, no solo la
memoria de la hacienda, sino también otras
noticias.

1. Sum. de las Casas de la habitación, de los Señores
Maximé, sitas en el Aug. de Maluenda, que
fueron de los Padres y Abuelos, del Sr. Mosco
Polo Maximé, á quien fueron mandadas, por
Maximé Maximé su Padre, en Capitulo. Hecho
con Israel Ferrer de España, Reuicados y testi-
ficados, en el Aug. de Maluenda, de la Comu-
nidad de Calatay. á 11. El mes de Agosto el
año 1627. por el Licenciado Juan Perez Godino
mayor, Not. Vecino de Maluenda. Con fron-
tan Oy otras Casas, con la calle del Varrío
del Olmo, con Casas de Sr. Jph. Anón, con
el Varrío de los quatro Cantones, con Casas
de Mig. Carras, con Casas del Convento, de las
Descalzas de Sr. Jph. de Maluenda, con una
Plaza quadrada, delante la puerta principal de otras
Casas, con el Varrío de las Casas, y con el por-
tal, q. sobre el Correo la habitación de otras
Casas, en las quales estan comprendidas, diuersas
bodegas, dos Cocheros, Corrales, y Jardin,
adunquiendo, q. Sr. D. Mathias Maximé de Linan,
y Sr. D. Marcos Maximé su hijo, incluyeron
en otras Casas principales mas de 20. Casas, en
la fabrica, y en la Plaza, q. es suya propia de
los Sr. Maximé, contigua, á otras Casas, á las
Ventanas, q. caen Oy á otra Plaza, de una
Casa el Convento de las Monjas Descalzas de

tho Aug.^o de Maluenda estan mixadexas, y abien-
tas durante el permiso y Volun.^o del Sucesor
de dhas Casa. Los S.^{os} Martin de Maluenda,
L.^o N.º Reconocim.^o del Canonigo Lel del Rey, del
dhas Ventanas, que entonces, la Casa, q^{se} oy
dhas Monjas, era suya, y Caen a la men-
cionada Placa, llamada de S.^o Marcos, se
otorgo en 15. de Ibre de 1657. en Maluenda
por Martin de Ibram Noto, y se hallara, este
acto, en su protocolo, desde el año 1645. ha-
ta el de 1668. en el qual estan todas las Enxer-
tas q^{se} testifico en dhas años. La Rferida placa
de S.^o Marcos, Confronta, Con Corral de las
dhas Casas, y de sus Parides forales, y Con
Cerca de la Puerta del S.^o S.^o Mathias Martin
de Ibram. y fran.^o Conde de Buxeta, y Suces-
or de dhas Casas, y de la hacienda de los S.^{os}
Martin de Maluenda, y Con Casas de las Mon-
jasticas de dho Aug.^o y lapia del Corral de
herederos de Juan Parien, y lapia del Corral
de S.^o Calbo.

...

2----- Oñas Casas sitas en el dho Lug.^o Malu.^o
Confrontan con Casas de D.^o Jph Aninon, y
con las Casas principa.^l dela hauitacion del
S.^o Conde de Baxeta, y con la Plazuela del
la Llarra, y suleber la pared de dha Casa
fronton, p.^o un Juego de pelota, q^o ay en dha
Casa.

Estas Casas se dieron á buendo, y como pexpe.^l á
8 de Nouem.^o de 1634. y paga en cada un año
30 Reals, como de tributa.^o echa en Maluenda
p.^o Jph Leronimo Rodrigo á 8 de Idu 1634. y
obligada, y aceptada dha tributa.^o por Juan
Larra de la Jexura.

3----- Item Oñas Casas, sitas en dho Lugar
de Maluenda, y un Corral enfrente de ellas
q^o Confrontan, con Calle publica, y con Casas
del Mig.^o Calto dela Cluixa, con Casas del Juan
del Rey, y Corral de D.^o Jph Aninon.

4. Item Otras Casas Nhas en el dho lugar
de Maluenda, q^{as} afrentan con Casas de Juan
de Campo, con corral el herp^o y Calle pu-
blica.

En este año de 1133. se halla la dha casa con las mismas
confrontaciones; y las tiene M^o Juan Ant^o Aguirre, como
heredero de su Padre Domingo Aguirre y paga sesenta
reales, seglata anuales, de censo: y la casa es de D^o Juan
Maria Joseph Maxim y Guere.

5. Item, Otras Casas Nhas, en la Ciudad de
Calata. q^{as} son las principales de su hauitacion
de dho S.^o Conde de Baruta, q^{as} afrentan con
Calle publica, y Casas de dho S.^o Conde, y
Daxio D^o Fran.^o y con Calle, q^{as} va
á D^o Benito, á las Cypaldas, y corral el con-
uento de la Aguirre Noleto, y Jardin de dho
S.^o Conde, y Calle q^{as} sale á la Plaza D^o
Fran.^o y á la Calle de D^o Benito; consta de la
Vendicion de dha Casa y Jardin á favor D^o
D^o Ant^o Maxim de Juven. y Franua Conde
de Baruta, Recueta y her^o en la Ciu. de
Calatayud, p.^o Simon Leron. Carreras, Noto
el nu.^o de dha Ciu. á 2. de febr.^o de 1633.

6-----, Item Otras Casas situadas en la dha Ciu. de Calatayud, en la Calle de 8.^{va} Benito, y de ella se pasa, á la Calle de 8.^{va} Fran.^{co} Confrontan con otras dos calles, y Casa del Sarden de dho 5.^{to} Conde, y Casas de Juan de Puerto Jexedot.

7-----, Item Un Corral sito, en la Ciu. de Calatayud, q.^{ta} afrenta, con las paredes del Sarden de dho 5.^{to} Conde, y Calle del dho Sarden, y esta frente la esquina de la Casa de dho Sarden, á la salida de dha Calle, q.^{ta} vale á 8.^{va} Fran.^{co} digo á la Placa, y con Casas de Pedro Martín, y Casas de herederos de Laxayo Ogundo, y Casas de Millan de Axon, y Casa de Maria Puerto.

Se dio á buenda perpetuo este Corral, y sito á Pedro Martínez, con Cargo de pagar á dho 5.^{to} Conde y los suyos, 30. sueldos, en cada un año, contra dha tributa.^{ta} á 27. dias del mes de setiembre, del 622. Año del Rey. dha Ciu. de Calatayud. Juan Fran.^{co} Langua.

8----- Item Ocho Casas, y Granera sitas en la
Ciu. de Calata. Confrontan, con Casas de dho
S.^o Conde, la principal de su habitación, con
la Calle, q^{se} va a S.^o Fran.^{co} y ay una cochera
en ellas, fueron vendidas estas Casas, por la
execucion de D.^o Juan de Villanueva, Conde
de S.^o Clemente.

9----- Item Ocho Casas en la Ciu. de Calata.
en la misma Calle de S.^o Fran.^{co} ala Ocho
Casa, q^{se} confrontan con Casas, de Excm.^o
Excm.^o, y sus hijos, y con Callejon, por las
Cipaldas, y pared de Casas, de heredero, D.
Diego Perez Pehito.

Vendieron estas Casas, y las dho. Pante.
con sus Graneras al S.^o D.^o Antonio Maxin
el Perende y Franca, y D.^o Maria el Ciria
Beteta, y D.^o Mathias Maxin su hijo, D.^o
Mig.^o el Villanueva, y D.^o Lomas de Excm.
Conde de S.^o Clemente y D.^o Theresa el Ra
figuera, y sus hijos, en virtud de una sen-
tencia arbitral, y Compromis; en quanto al
otorg.^o el Compromis, fue echo en Taxag.
a 23. de Xbre de 1671. Reuido y testificado
p.^o Diego Mig.^o Andres Noto el nu.^o de dho
Ciudad, y p.^o el mismo Noto en quanto a
la prolaucion de la senten.^a arbitral, Intermed
y locucion de aquella, a 30. dias el mes de
Xbre de 1672. En quanto a la vendi.^o
de dho. Casas axiua Confrontadas, a 29. de
Julio de 1673. en la Ciu. de Calata, y por
Luis Carreras testificante noto el nu.^o de
dho. Ciu.

Adiuntese, q^{se} en las Casas, q^{se} Cas, aun Corral

de ellas una pared de las Casas de los herederos
de Diego Perez Pehinto, ay Reconocim.^{to} por dos
herederos de no poder tener abiertas dos
Ventanas, q^{as} caen á dho Corral de las Ca-
sas, de dho S.^r Conde, mas tiempo, q^{as} se q^{ue} fue-
re de la Volum.^{en} de la Señoría, ay acta de
Reconocim.^{to} Recu.^{do} y testificado, p.^r Juan Ant.
de Adada, Not.^{ario} de dha Ciu. de Ca-
latayud, á 22. El mes de Ebre. de 1631.

10. Item Un Corral, con los edificios de una
Casa undida, sito en el Aug.^{to} de Malu.^{ga}

Las Anegadas, que Oy porée la Casa
D^{na} S^{ta} Marín, cuyo Succesor, es
S^r D^o Mathías Marín el Resende,
y Francisca, Conde de Buxeta, son
las siguientes, Es á saber en el term.
del Aug.^o de Maluenda, hiere esta nota
en 28. de bre 1621.

1^a P^{ra}me.^a una Quexa, sita en Maluenda
en el término de Quexa, q^{ue} es 15. anegada,
arbolada, y murada, q^{ue} tiene esta Quexa
la entrada por la Plaza de la Casa prin-
cipal de d^{ho} S.^r Conde, y también tiene
entrada por dentro de las mismas Casas, y
afrenta con d^{ha} Casa principal, y Plaza
frente d^{ha} Casa, con el Varranco, q^{ue} va
de las Eras, hasta el río, y desde el río,
hasta la Puente del río, y desde la Puente
el río corre la cerca, hasta las Casas de
Bartolome Arenño, confrontando con la
cerca, con cerrado de J^h Larrea, con
puerto de Mixa al río, con Quexa de J^h
J^h Aníon, y con Portal de la herrera,
y Camino, q^{ue} va a Munebraga, y con Corrales

de Pedro Calvo, y Cerrados. El Sr. Jph Larces.
Se advierte, q en la dha Puerta de l. anega-
da, estan incluidas diuersas pteras, como consta
por los testamen^{tos} del Señor Moren Polo Maxim
y Capihelos Matheo. El Sr. Sr. Sr. Mathias
Maxim de Anian, y Sr. Juan. Mcen de y
franula, ya Calendados; Lami mismo se
advierte, q por 2. pedazos de tierra inclu-
dos en dha Puerta, q el uno fue lla Cava
de Sr. Jph Aninon, y el otro lla de Sr.
Larces Maxo, pago Sr. Conde Sr. Mathias
a Sr. Jph Aninon, 40 libras, moneda de
quena, y 3. Cay. Elrigo, p. Valor, y premio
de dho pedazo, y por el uhl, q se pudo sa-
car del en alguno año, q no se pago;
y por la misma razon, pago dho Sr. Conde
Sr. Mathias, a Sr. Larces Godino, como
haviendo dho de Sr. Larces Maxo, p. el
dho pedazo 30. libras, y 2. Cay. Elrigo, como
todo lo dho consta, por Vendicion de Sr. Juan.
de Aninon y Aldouera, y Sr. Maxia El
Tunas Conyuges, y Don Jph El Aninon, y fues
a favor de dho Sr. Conde Sr. Mathias Maxim
de Mcen. y franula, Recuida, y testificada dha
Vendicion, y Oha de Sr. Larces Godino

y Sr. Theresa Perez Conyuges, en el lugar
de Maluenda. a N. El mes de Jbre El 682. y
por Excmo. Rodrigo Noto, haultante el
dho lugar de Maluenda testificada. y
por sus correspondientes apocas firmadas el Sr.
Refexidor Sr. Jph Aninon, y Sr. Larces
Godino, q pasan en el archiuo de dho
Señor Conde, echas sus firmas en el lugar
de Maluenda a 2. de Jbre El 682.

En este año de 1733: Se alla Confrontada dha Puerta con
Casas de Martin. El que arriva se dice ser de Bar
Tholome Nensio y Con Cerrados de Don Joseph de Ciria
que tambien se dice arriva ser de Jph Larces, y con
Corrales de Joseph Calvo. Lenda que se dice arriva
ser de Pedro Calvo Las demas Confrontaciones se
mantienen en el mismo Ser.

12....., Item Oka paradiha en duxena, lexmino al
Malu: q's es s. anegada, q's afrenta, con el ca-
mino real, q's va a Uelilla, y con p'cia d'los
herederos de D. Laxar Marro y sus hauiantes d'os
y con la Cegua floriana; d'ha p'cia pertenece al
d'ho S. Conde D. Mathia, por Vendicion obligada
en Malu: a 2. de Cnel. 1666. Noto Domingo el
Cruzo, a favor de d'ho S. Conde, p' d'ha d' d'ha
la qual Vendio con decreto, y l'cania, q's le fue con-
cedido en el d'ho año 1666. Noto Domingo Cruzo
Conde de Proceso intitulado, Procesus intitulatus
Autorum, et Curatorum Antonia Peleguin, et fra-
trum eius; y se advierte q's las notas de d'ho
Domingo Cruzo, se hallan oy en Medis, y el
Proceso el decreto en la Cexia. al Malu: por
cuya Corte se dio, y p'cio.

En Este año de 1733: Se alla Confrontada d'ha p'cia
Con p'cia de Dona Isabelana Perez Marro qua arriva
Se dice Ser de Los Herederos de Don Laxar Marro
Todas Las demas Confrontaciones Se mantienen en el mismo
Ser denta Cinco Cayes de trigo y adha renta La
Ciene Gregorio Aguirre

13. Item. Otra Pura sisa en la bexna, term. de
dho Aug. de Maluenda, q. es una anegada, y
media, dividida en 2 tablas; Esta y la de
abajo confronta, con pura el conuento de las
Monjas de cal. de dho Jph de Malu. Con pura el
dho Jph de Pafadas, con pura el Blas de Simon, y
camino de la bexna.

En este año de 1733. Se alla confrontada dicha pieza
con pieza de Joseph Alexandre Vecino del Aug. de An.
con como herederos de Laurencia y Martin de
Simon hijos del dho Blas de Simon Confron-
tacion de arriba Las de mas se mantienen en
su mismo ser. Dicha pieza venta un cañ y quatro
medias de trigo La tiene adha venta Gracia
como viuda de Miguel Magaña frayle.

14. Item, Otra Pura siha en la dextra, term.
El dho Lug.^o Maluena, q se b. anegada, y
Confronta, con piera dho Jho. Aninon, y con
Pura dho dho dho Luna, dho su havién. dho
y por la parte de abaxo, con la Pura dho
arriba dho dho Conde.

En este año de 1733: se alla Confrontada dha piera con
piera del Marques de Villa Segura que arriva se dice
Ser de don Luis de Luna, piera de Las Arroyas dho
Lug.^o de Maluenda, piera de Joseph Alexandre Trehu
dera a don Joan. Aninon, que arriva se dice Ser de
don Joseph de Aninon y camino de la Serna ren
ta dha piera dos Cayres y seis minas de trigo desde el
año de 1732: que se trose en fran.^o Aguirre Comar
Curador del Señor Conde de Bureta dio adha rentada
dha piera a Phelipe Inaganda.

15. Tom. Oha pura síha en el Olmillo Somero
texm? El dho lugar El Malu? q se de 2. ane-
ga? y media, confronta con pura El heredero
de Manuel Abimón, y de D. Laxar Jodón
y herederos El Mauro El Campo Exempado,
y con la senda.

En este año de 1733: Se alla confrontada dha pieza con
pieza del Marques de Villasegura pieza de la Capella
ma de Dona Maria Emprado, y senda de herederos
sobre la misma Cegua llamada Indiana venta dos
cayres y quatro medias de trigo, y adha venta la tiene
Pedro Maganda.

16. Tom. Oha Pura, síha en Vexan, texm?
de dho lug? El Malu? q se de 2. anegadas
y media, confronta con pura El heredero El
D. Laxar El Luna, y senda El heredero.

En este año de 1733: Se alla confrontada dha pieza con pieza
que posee Gregorio Aguirre trechulderal a la Exceucion
de Don Angela de Sese, y es la que arriva sídico
ser de Don Luy de Luna, pieza de herederos de Juan
de Esparza, pieza de Los Monjes de Sta. I. de Beda
Usaral por medio, y senda de herederos. venta
dos cayres y quatro medias de trigo desde el año de
1732: queossen fran? Aguirre como Procurad.
del CX, y conde de Bureta Ladi adha venta a
Doningo Abian.

17. Lem. Oña Pura Lina, ha El río, término
de dho lug. El Malu. q es una anegada, q
confronta con piera de herederos de Miguel
de axuña y piera de herederos El Mauro
de campo sembrado.

En el año de 1733. Se alla confrontada dha piera
con piera de Don Gonzalo Linan que es la que
arriva se dice por de Miguel de Astina y aora
la tiene atrevido Pedro Piquer, piera de la Ca
pellania de D. M. de sembrado, y dho lloca
venta siete medias de trigo, y a dha venta la
tiene Antonio Carroz.

18. Lem. Oña Pura, Lina en Carrera medio
término de dho lug. El Malu. q es B. anegada
confronta con piera de dho Jph. de Cixia y Ca
mino de herederos.
En este año de 1733. Se alla del mismo modo con
frontada, y se le añade que confronta con piera de la
Iglesia de San Miguel Parrochial de este lugar
de Inalenda renta dos Cayres, y medio de trigo, y
adha renta la tiene Manuel Julian Albanil.

13.-----

Item. Otra Pura sisa, M. las Marinas
 q es una anegada, en dho term. El lug.
 El Malu. q. Confronta Con pieza de heru.
 de D. Carlos Godino, q. sy lo es D. Laspard
 Godino su hijo, y Pura D. Jph Pujadas
 Cotas 7. Pueras pertenecan, a dho S. Conde
 D. Mathias, por Vendiçion echa a y en favor
 de dho S. Conde, y por el Conuento Blas
 Monja de calera D. Jph de Malu. S.
 quiera p. el cap. Priora, y Monja D. Lho
 Conuent. q. echa fue en el Aug. El Maluenda
 a 12 dias El mu de Mayo 1662. Notario
 Martin Elvamon. L. dha Vendiçion fue
 otorgada, con decreto El Jeroxero Salinas
 Vicario General, Como consta en dha Ven-
 diçion.

En este año de 1733. Se alla Confrontada dha pieza
 con pieza de Don Joseph Godino hijo de don Laspard
 Godino pieza de Don Juan Pujadas hijo de don Jo-
 seph Pujadas, y pieza de Geronimo Ballans Mar-
 do de Isabel Perez venta un carz de trigo, y adha
 venta de tiene Blas Lopez

20. ... Item. Otra Píera síhá en el Chorro, lerm.
de dho Lug.^o El Matun.^o q^{ue} es 16. anegadas, q^{ue}
es nombrada la Correnha El Chorro, y tam-
bién se dice estar síhá en el Jintero, que
confronta con la Cegüa, y con píera del
Monesterio de n^{uest}ra Señora de Piedra, y con
Píera de D.^{na} Maria de Gueta, ala Camarada
y con Píera de Mig.^o Carror, y Camino Real.
En este año de 1733. se alla confrontada dha píera con
píera de Don Melchor Larrea que arriba se dice con-
frontaba con píera de D.^{na} Ma. de Huerta Abuela que
fue de dho Don Melchor Larrea Las demas confor-
taciones se mantienen en su ser, venta ocho Cay-
tes de trigo a cuya venta la tiene Gregorio Agui-
rre, y los paga al S.^o Don Joseph Marin Hermano
no del Ex.^o Senor Conde de Bureta.

21----- Item. Oña Correntia síka en Oexan
kam. El dho Lug.º El Maluenda, q se el 16.
anegadas, q Confronta, Con púra El Miguel
Albay, y Con Correntia de dho S.º Conde
gr Mathia, y por la Cauera, Con Co-
rentia de S.º Leon.º Villalba, y Senda
de herederos, y braçal en medio.

En este año de 1733. Se alla Confrontada dha púra con
púra de La Iglesia Parrochial del Señor San Miguel
de Maluenda, pedazo de San Blas, que posee dho Señor
Conde Erhenbers en dos medias de trigo ala Cofradia del
Señor San Blas de dho lugar de Maluenda Senda
de Herederos por medio Con Correntia del dho Señor
Conde Urzabal por medio Con Correntia p.º la Cabeza
da de Los Chonges Bernabos de dha S.º de Piedra
que arriva se dice ser de Don Leonimo Villalba
y por el oyo Camino llamado de Veran renta siete
cayres de trigo a cuya renta la tiene Gregorio
Torre y los paga al Señor Don M.º Jph.º Navarín,
Hermano del Ex.º Señor Conde Don Ant.º Navarín

22----- Item. Oña Púra síka en Oexan, lex-
mino El dho Lug.º El Malu.º q también
es Correntia, q se el 16. anegadas, y Confronta
Con púra de S.º Laysar Godino, y p.º la
Cauera, Con Correntia de S.º Leonimo
Villalba, y Con Correntia El dho S.º Conde
y Senda de herederos.

En este año de 1733. Se alla Confrontada dha púra con
púra Correntia de la Capellania de S.º Angel de Jefe
funda en la Iglesia de S.º M.º de Maluenda por
La Cabeza, Con púra de Don Laysar Godino y aora
Con púra de Don Joseph Suñizo braçal por medio
Con Correntia de dho Señor Conde Senda de Herederos
y braçal por medio y Con Camino llamado de Veran
renta seis cayres de trigo, y adha renta la tiene Gre-
gorio Torre, y los paga al S.º Don M.º Jph.º
Navarín Hermano del Ex.º Señor Conde de Burca.

23., Item. Otra p^{ra} s^{ra} en Uexan, term.
de dho lug.^o El Maluenda, q^{se} es una ane-
gada eicana, q^{se} Confronta, Con p^{ra} 28.
Juta, de dho lug.^o y Con p^{ra} El Domingo
Calbo Galligo, y Con p^{ra} El Mis.^o El
Ay: Esta 4. p^{ra}s, las 3. conxen^{das}, q^{se}
todas 4. hacen 43. anegadas, pertenecien-
te á dho S.^o Conde D.^o Mathias, por los R^{ex}idos
ya Calendados Instrumen.^{te} El testam.^{to} El
Moien Polo Maxin Cavallero, y El dho
Capitulo Mathi.^o Ellos S.^{os} D.^{os} Mathias
Maxin El dinan, y D.^o Fran.^{co} El Gen.^o
y fran^{co}.

Se advierte, q^{se} la anegada El Uexan
q^{se} es la quarta p^{ra} desta, paga de
Cento, á la Cofradia El S.^o Blas, dos me-
dias El trigo.

24. Item. Oha Pura síha en la Dextera
q'se 4. anegadas, término El lug? El
Maluenda, q'se Confronta, con p'era El
heredero de Juan Doloso, y P'era
El Moneste? El Piedra.

En este año de 1733. Se alla Confrontada dha p'era con
p'era del Marques de Villasegura con p'era Joseph Herre-
ro Labia Erhedera al Monasterio de Piedra, p'era de la
Capellania de Temprado, y con Camino llamado de Sater-
na renta quatro Cayres de trigo, y adha renta Labiene
Gregorio Aguirre.

25. Item. Oña Pura, sita en las Alpujaras,
tercio de Oña Aug. Maluena. q. es 4. ane-
gadas, q. Confronta, con pira de Saqual
Hexeros, y con pira de heredes de Juan
Solano.

En este año de 1733. Se alla confrontada dha pira con
pira del Marques de Villasegura, pira de la Capella
nia de D.ª M.ª Comprado, y Acequia de La Vega ven-
ta quatro Cayes de trigo. La tiene adha venta Pedro
Maganda.

26. Item. Oña Pura sita, en entran. aguas, Ve-
ga, y termino de Aug. Maluena. q. es 4.
anegadas, q. Confronta con pira de O.ª
Jof. de Cixia de la, y con pira de O.ª Aug.
de Luna.

En este año de 1733. Se alla en dha pira como media
Anegada poco mas o menos y confronta con el Rio
Xitoca con la acequia de Paracuellos con pira de
Don Joseph de Cixia venta dos medias de trigo a la
ya venta la tiene Manuel Julian Albanil.

27. --- Item. Otra Píera en los algarus
terrm. El Aug. Malu. q se a anegad.
Confronta con píera D. Juan Pujadas, y con
píera D. Heredero de Fran. Ferrer, y con
Juguías de la comarça, y de la guerra.

En este año de 1733. Sealla confrontada dicha píera con
píera de la Capellanía de D. M. Comprado con píera
de Don Juan Pujadas, y Acquiás de la Caberada y
por el oyo venta quatro ayres de trigo a cuya venta
La tiene Pedro Maganda

Freudos.

28. --- Item. Otra Píera en la bexna, termino el
Aug. Malu. q se media anegada, q se confronta
con píera D. Catalina de Campos, con píera
de M. de El Rey, haudera al Real Monasterio
de Piedra, y píera D. Laxar Godino, y otras
heredades, es freudera a D. S. Conde D. Mathia
en 2. medias. El trigo en cada un año, diu-
mada, y primiciadas, consta de Antiocha, a favor
de D. S. Conde, Obligada por D. Catalina
de Campos, y testificada, p. J. Leon. Rodrigo
Nob. de Maluenda en otro lugar, a S. de D. S.
El 6.º.

29. Item Oña pura, sirá en el Umillo, lex.
Alaug. Malu. q se de 3. anegadas el
herro, Confronta con pura Oña Monja de
calbas a dho aug. Con pura Alph floren-
cio herro, Con pura Alph Pelagrin y
acagua: dha heredad es heradera al dho s.
conde d. Mathias Maxin, En la caya, y
6. medias el trigo deermado, y primiciado
conta el antepoca, a favor el dho s. Conde
otorgada, p. Lancel Julian, y testificada en
Malu. a do el bre el 6 de p. Jph Laxon.
Rodrigo, not de dho aug.

30. Item Oña pura sirá en Valdeolvas
lexm. Alaug. Maluenda, q es una quan-
talada, Confronta con pura el Pedro Mojon,
Con pura Alph florencio, herro, y acagua
somera: dha her. es heradera, a dho s.
conde, en una media el trigo, deermado
y primiciado, conta de antepoca, a favor
el dho s. Conde Oña, por Pedro Mojon
y testificada, p. Jph Laxon. Rodrigo, not
y Vecino Malu. en do. el bre el 6 de p.

31. Item. Oba Pura, sirá en Cantador
term. de dho. Aug. de Maluenda, es una
anegada, y guaritada, q. confrenta con
piera dho. Rodrigo, Pura dho. Iglesia
dho. Junta, y Pura dho. Iglesia dho.
María: dho. herre. esvuidexa á dho. S.
Conde, en un Cayz dho. dho. dho. dho.
guimiciado, Consta dho. antepoca á favor dho.
dho. S. Conde, Orogada p. dho. Miguel
Calbo, y testificada, p. dho. Excm. Rodrigo
Nota Maluenda en dho. Aug. á dho. dho.
8bre 1621.

32. Item. Oba Pura, sirá en Carrera en
medio, term. de Maluenda, es 4 anegadas
confrenta, con piera dho. dho. dho. dho.
Piera dho. Iglesia dho. María, y piera
dho. Fran. la dho. Vicario dho.
Junta.

En este año de 1733. Se alla dho. piera que confrenta
con piera de Don Juan Pujadas hijo de D. Joseph piera
de la Iglesia de Santa Maria, piera de Joseph dho.
dho. y piera de Manuel Morata denta quatro Cayres
de trigo. á cuya venta la tiene Manuel Julian dho.
mit

33. Item. Otra perra síha, en enhambras
aguas, kam? El dho aug? El Maluenda
q es anegada y media, q Confronta, con
el río síloca, y con sequia El Paraguel
y perra dho Iph d'axia: Esta perra
y la El num? anteu? 32. Confronta-
da, son heredera, a dho s.^o Conde
gr. Mathías, en 3. Cayes y quatro medias
El trigo, diez medidas y prumiadas, consta
El anhopa, a favor dho s.^o Conde
gr. Mathías, Obispo. p.^o Bartholome
Arenho Labrador, y Catalina El yexues
conyuges, Vecinos El Maluenda, y testifi-
cada en dho lugar, p.^o Iph Exon? Ro-
drigo Noto y Vecino El dho lugar, d
lo. El dho El 6 de 16 de 16.

En este año de 1733: Sealla esta minorada y es
ahora como media anegada poco mas o menos, y
se mantienen las mismas confrontaciones que
arriva se dice: Renta dos medias de trigo a
cuya renta la tiene Manuel Julian El banil.

34. Item. Otra perra síha en su perra, lla-
mada Quento, y antiguamente herxus
q es s. anegada, Confronta con barranco
Elas Eras El Río síloca, sequia floriana
Perra de Agueda Caldo y perra El Capella-
nia El la Loma: Esta heredad, es huer-
da, a dho s.^o Conde gr. Ma. Maxín, en
un Caye, y 4 medias El trigo, d'ermado y
prumiado, consta El anhopa Obispo.
por Mig? Julian Labrador, y Maria Fran-
cuaga, Vecinos El Maluenda, y testificada
p.^o Iph Exon? Rodrigo, not El dho aug?
en lo El dho El 6 de 16 de 16.

35. Item. Otra Pura, sita en la lexma
lexm. El Aug. El Malu. y se anega-
da, y confrenta con el río Arloca, Pura
Ala de la 28.ª Mig. llamada el Sana-
pio, pura 20.ª Jph. Padar, y pura 28.ª
Juta: esta heredad estuadera á oho
5.ª Conde, en un Cayr El Arigo, de amado
y primiciado, consta de antioxa Otapada
á favor de oho 5.ª Conde, p.ª Pedro Va-
llano, y Jpha. Oñe Conyuges, Vecinos
El Aug. El Maluenda, y test. p.ª Jph.
Lexon.º Rodrigo, not. y Vecino El Malu.
á 20 de Aibre 1624.

36. Item. Otra Pura sita, en tra. El río
texm. El Maluenda, y es una anegada
y confrenta con pura El Jph. Galindo, con
pura Ala Capellania Ala Sesea, y pura
20.ª Jph. Anion, y traca en medio, y
Pura 28.ª Maria: esta heredad es traca
dexa á oho 5.ª Conde 8.ª Mathia, en
3 media. El Arigo, de amada y primiciada
Consta de antioxa, oho. de Jph. Galindo
y Maria Abian Conyuges, y Vecino El
oho Aug. El Maluenda, á favor de oho 5.ª
Conde, testificada, en Malu. p.ª Jph. Do-
nimo Rodrigo Not. y Vecino El
Aug. á 26 de Aibre 1624.

37. --- Item. Otra Píera síha en Valdanura
terrm. de Malu. q. el 2. Dubadal, Confronta
Congüera dho. Juan Canan. haubitam.
en Velilla de Lilloca, Congüera dho.
Mig. d. Ciria, y Ceguía dho. minas; dho.
rexe. es deudera a dho. S. Con. d. Matheo
en 2. media dho. d. d. d. y Primicia-
das, Consta de Antepoca Obrogada, por
Moren Juan Canandien Exibitexo y haui-
tante dho. d. Velilla d. Lilloca, d.
favor dho. S. Conde, y testificada, por
Joh. Leron. Rodrigo, Not. y Vecino d.
Maluenda a 22. d. 8ba d. 1631.

Año de 1737: tiene dho. Píera Miguel Lorenzo vecino
de Maluenda y paga de truido por ella una media y
quatro almudes de trigo, de truido Consta de enui-
tura testificada por Joseph Sanz de la Peña notario
de la ciudad de Calatayud en el año de 1737=

38. --- Item. Otra píera síha en Villalba
terrm. dho. d. Velilla d. Lilloca, q. es
d. anegadas; Confronta con píera de dho.
Gallego, píera dho. d. Velilla d. Lilloca, d.
Velilla y píera dho. Capellania dho.
Juanes d. Munebrega.

39. Item. Oha Pura Sira en dho lexm.
Delilla Silbo, q se anigada y media,
Confrenta con pura Ala Gleua dho
Lug. Delilla, y Vaxxanguillo dho me-
dio, pura Al conuen. Ala Mex. dho Ca-
latay dho Vaxxanguillo, en medio, y
pura Ala Capellania Al nom bre dho.

40. Item. Oha Pura Sira en dho lexm.
Delilla Silbo, q se 2. anigadas, y
Confrenta con pura dho heredero Manuel
Gallego, Pura dho Juan dho Jorja, y pura
dho Pexer, y Pura dho Martin Rodrigo.

41. Item. Otra Pura síta en la Secana
lexm.ª El dho Aug.ª El Velilla El Lloca
q se 4 anegadas, q Confronta, Con púra
de la Llena de dho Aug.ª El Velilla,
la púra El Capellania El Doctor Max-
im Jaxua, Púra El Jph Perez, y Cegua
El Guema.

42. Item. Otra Pura, síta en dho lexm.ª
El Secana, q se 2. anegadas El Heras
Confronta con púra El Llena El
dho Aug.ª El Velilla, Púra El Llena
Paxrog.ª El 2.ª Justa y Rufina El Augar
El Maluenda y púra El Colegio El
Compania El Jenu El Cu.ª El Calatay.

Esta Pura El Num. 42. y las quatro antec-
dentes Elor num. 41. 40. 33. 38. y a
Confrontadas axiua son brevedas, a dho
5.ª Conde 8.ª Mathías Maxim en 3. Cayes
y 7. media El Rigo, dñsmada, y pñmiciã.
Conta El antigosa, Obrog.ª en fauor El
dho 5.ª Conde, p.ª Juan Pardo, Vecino
El Aug.ª El Velilla de Lloca, y testificada
en Maluenda, p.ª Jph Exon.ª Rodrigo, No-
tario y Vecino El Aug.ª El Maluenda
en 22. El lbre. El 6.ª.

43. Item. Otra Píera síta en duplicata
con una chopera, término El Aug. El
Maluenda, que es una anegada, Confrenta
con río xiloca, Píera de D. Jaspas Go-
dino, y Píera de D. Jph Aninon, Oraral
En medio: Otra heredad es de D. Dho
S. Conde D. Mathia, en S. media y un
Luax. El Dho diésmada y prímada
Conita de anísoca, a favor El Dho Señor
Conde, Obregada p. Jomas Calbete Cox-
pintero y Exon. El axo Conyug. y Vecino
El Dho Aug. El Maluenda, testificada por
Jph Exon. Rodrigo, Noto, y Vecino El
Aug. El Maluenda, a lo. El 8 de El 694.

44. Item. Otra Píera, sita en la Puerta
tercer. El Lug. El Malu. con una
alberca, y es una anegada, Confronta
con Píera Elma Maria A Torres, Píera
do. Leron. Villalba, braçal en medio
Cegua floriana, y senda El heredero.
Otra Píera, a demas El pertenecer a
dho S. Conde D. Mathias, por sui incluso.
le pertenece tambien, por Vendición El
dominio Uhl, y tenian en otra Píera, Balero
Jexero, y Catalina Jorge Conyuge, Vecino
El Maluenda, como consta El dha Vendi-
ción, obligada por lo dho a favor El
dho S. Conde, y por Jph Leron. Rodrigo
Vcinda y testificada, notario, y Vecino
El Lug. El Malu. a lo. El dho El 6.º.
L despues la tributo dho S. Conde D.
Mathias, a Maria Jaxua, Viuda El
Leron. El dho, Vecino El Lug. El Ma-
luenda, consta de antepoca obligada por
dha Maria Jaxua, de un Cayr El dho
dier mado y pñimiciado, El dho, y ante
perpetuo a favor El dho D. Mat hias Ma-
xin El Conde y franca, y testificada en
Malu. por Jph Leron. mo Rodrigo D.

Notario, y Vecino El dho lugar a
20. dia. El Mes de Sete El 6.º.

45. --- Item Otra p^{ra} síh^a en las Jorruillas
team^o El Aug^o El Maluenda, q^{ue} es media
anegada, Confronta, con p^{ra} El^o Maxela
El Oxa, P^{ra} El^o Laxon^o Villalba, y
p^{ra} El Conuen^o El Caxmen El Calata.

46. --- Item Otra P^{ra}, síh^a en Jallet, lex-
mino El Aug^o El Malu^o q^{ue} es una ane-
gada El Oxa, Confronta con p^{ra} El
Fran^o figuer, y Maxia Carrell, Conyuges
y Vecinos El Aug^o El Maluenda, hendera
la Lexa El transfiguracion, p^{ra} El Jph
Florencio hennero, y rio di loca; Esta p^{ra}
y la antecedente El num^o 45. axiua
confrontada, son hendera, a dho 5.^o Conde
J^o Mathias, en 7. medias El Aug^o, d^{er}-
mada, y p^{ri}miclada, Consta El antepoa
Oloro^{da} por Fran^o figuer, y Maxia Carrell
Conyuges, Vecinos El Maluen^o a favor El
dho 5.^o Conde J^o Mathias, y derificad
por Jph Laxon^o Rodrigo, Noto y Vecino
El Maluen^o a 26. El Oxe El 6.^o

47. Item. Otra Píera síha en Val d' Olbes, term. d' el Aug. d' Maluenda, que es B. anegada, confronta con Píera d' Jph Moxin, y Liauel Langa, Conyuges, y Vecinos d' dho Aug. d' Maluenda segua d' la Romana, Camino Real y Píera d' dho Jph Moxin: Esta heredad es heredera, a dho S.^r Conde D.^o Mathías en 2. Cayres de trigo diérmado, y prímiciado, conta de antéora otorgada, por Jph Moxin, y Liauel Langa, Conyuges, y Vecinos d' dho Aug. d' Maluenda, a favor d' dho S.^r Conde D.^o Mathías, y testificada, p.^r Jph Jexon. Rodrigo, Noto y Vecino d' el Aug. d' Maluenda, en 4. d' Ibre d' 1624.

48. Item. Otra Píera síha en angul term. d' la Ciudad d' Calatayud, q' s'ora es Vinya, q' es 27. anegada: d' heredad, poco mas ó menos, q' confronta con Vinya d' Juan Anar, y Vinya d' dho Juan Jexon. Jexon, Vecino d' dha Ciu. y senda d' herederos: Esta heredad, q' es de dha 27. anegada, poco mas ó menos, son herederos a dho S.^r Conde en 2. Cayres d' trigo, en cada un año, diérmado, y prímiciado, y dho Censo se da a dho 2. Cayres d' trigo, por un pleito, q' hubo en dha Vinya y después se compuso, entre la parte d' la una, el S.^r Conde D.^o Antonio, Padre d' dho S.^r Conde D.^o Mathías, q' tenía el dominio directo, y d' la otra el Convento d' Nuestra Señ.^a d' la Merced d' dha Ciu. d' Calat.^a el qual hace y paga d' dha hered. a la Casa del dho S.^r Conde D.^o Mathías, los dho 2. Cayres d' trigo d' Censo, y heredo, perpetuo, diérmado, y prímiciado, como todo lo qual conta de Instrum.^{to} publico. d' Compromiso sentencia arbitral, é íntima d' ella, testificada a 20. dias d' el mes d' Ibre. d' 1680. en la Ciu. d' Calat.^a p.^r Fran.^o Baguerio, noto d' el numero d' dha Ciudad: y después

antepoco cho rundo, á favor d'cho Señor
conde D.^o Mathías el conuen.^o Enun.^o d'
S.^o d'la Merced, & d'ha Ciu.^a d'Calata.
con decreto d'el Padre Fray Juan Naua-
ro, Prou.^o á lo d'el mu.^o d'Denis d'
1622. Noto Juan Fran.^o d'Langua
d'el num.^o d'Calatayud.

42----- Item. Otra P^{ra} sika en los codo-
nals d' Meli, team.^o d'la Ciudad d' Calat.
q^{se} dos anegadas d'berxa, q^{se} Conxenta, con
p^{ra} d'Antonio Jello, q^{se} d' Millan Noa-
les Labrados, y con p^{ra} d'Anton d'Mon-
xual.

50----- Item. Otra Pura, sída en el xineon
El Meli, termina Ela Cui. El Calatayud
y sei 2. anegada El Xerra, y Confronta
Con pura El Antonio Peligero, mayor, y
Con pura El dho Millan Morales;

51----- Item. Otra pura sída en dho
Parhda, y term. El Meli, y sei 4. anegada
El Xerra, y Confronta Con pura El Miguel
Gil, y Con pura El Conde El Aranda. Cui.
pura El num. 51. y las 2. antecedentes,
los num. 50. y 42. Son lruendas, á dho
5.º Conde Sr. Mathias, en 4. Cayres El
digo diernado, y pxiuidado, Consta
El antepoca, á favor El dho 5.º Conde Sr.
Mathias, Obis. de Mathias Gil, labra-
dos, é dho Blasco, Conyug. Veinos El
dho Cui. El Calata. testificada por Juan
Fran.º El Langua, Not. El num. El dho
Cui. á 5. El Cui. El 622.

52. Item. Otra Pura, síka en las Gyas
de Meli, term. de la Ciu. de Calatayud, q
es 4. anegadas, q se confronta con piera
de Exep. de Irarouazu, y con sequia de
Meli.

53. Item. Otra pura en la parheda
y term. de Meli, de la Ciu. de Calatayud,
q es 4. anegadas, q se confronta, con piera
de Antonio Garce y Segura.

54.----- Item Otra Pura sisa en otra
parxada de Meli, term. de otra Cui. de
Cala. en la Parxada llamada Carras-
torcas, y sei 2. anegadas, y Confronta,
Confiera Joseph Juder Labrador, Ma-
rido de Laurel Aranda, Cegua de Meli,
y Senda de herederos. Esta heredad
El num. 54. y las dos inmediatas de los
num. 53. y 52. son sunderas, en 2.
caycas, y 6. media de trigo, diuina da,
y primiciadas, a otro S. Conde O. Mathias
Conde de Ampara, a favor de otro S. Conde
Otro da por Doxola Anderson, Viuda
de Leron. Nouella de la Cui. de Calata.
a 17. de Abril de 1622. p. Juan Fran y
de Languas, Noto de num. de otra
Cui. testificada.

55.----- Item. Otra Pura sisa en el union de
Meli, term. de otra Cui. de Cala. y sei 8. ane-
gadas de herxa, y Confronta, con pura de Mig. 2.
de ella, y con pura de Diego Guillen, Vecino
de otra Cui. de Cala. y con el rio de la Cui.

56. Item. Otra Píera síha en los Pradillos
de Meli, term. de la Ciu. de Calatayud, que
es de B. anegada, y se enfrenta con piera de la
Ciudad de Juan Luis, senda de herederos,
y piera de Sr. Iníon. Esta piera de
num. 56. y la anteced. de num. 55. son
treudexas, en B. Cayes y 2 medias de trigo
deermada, y primicia. a dho. Sr. Conde
Sr. Mathias, Conde de Arce, a favor de
dho. Sr. Conde Sr. Mathias, obligada por
Mig. de Silla, Vecino de la Ciudad de
Calatay. a 23. de Mayo de 1632. y testificada
por Juan Fran. de Languas, not. de la Ciu.
de dho. Ciu.

57. Item. Otra Pirabihá en la Canal, term.
mino de Aug. de Paragulla de Nilsia, y
es de B. anegada, y se enfrenta con la Capellanía,
de Moron Alfonso Canado, y con Agüa de
siguiente.

58. Item. Otra Pura síhā en la Marquē
terrm. El Aug. El Parag. de Miloca, q es
una anegada, Confronta, con la Lglia
El dho Aug. y con Cegua Cheredera.

59. Item. Otra Pura síhā en la Marquē
ra, término El Aug. El Paraguellos El
Miloca, q es anegada y media, Confronta
por entrambas partes, Con piera El dho
Pusada, y Con piera El dho Lglia El dho
Lugar.

60. --- Item. Otra Pura síha en la me-
dia Vega, término el Lugar de Pa-
raquello de Xiloca, q^e es 4 anegadas
y confronta, por las dos partes, con pie-
ra de la Iglesia de S.^m Miguel de
dho Lugar, y con Pura de d.^o Mexua
Cauana.

61. --- Item. Otra Pura síha en el Lugar
término de Paraquello de
Xiloca, q^e es anegada, y media, que
confronta, con pura de Exonimo Ca-
rado de la término, y con Pura de d.^o
Capellania de Ullana.

62. Item Otra Pura siha en Val de
Cuencas, term. El Aug. y Paraque.
El Xiloca, q. es s. anegada, con una
xüa de Olmo, q. confronta con Pura
de la Capellanía de Olana, con Agüas
de 8.º Roque y con senda de herederos,
sin con de dña heredad. lo. Olmo, y 11. no-
gueras. Cita pura el num. 62. y las 5.
antece. Los num. 61. 60. 59. 58. 57. Si-
tas en Paraque, el Xiloca en dñs
num. Confrontada, fueron dada a bu-
do perpeño de 7. Cay. y 4. anegas de trigo
deermado, y primiciado, consta de tribu-
tación echa en Maluenda a 24 de Ibre
de 1625. Año Jpt. Jexon. Lo dixgo, ha-
yante en Maluenda.

63. Item. Otra Pura siha en Padillas, ex-
mino de Aug. y Maluenda, q. es 2. ane-
gada, y media, confronta con pura de
Morien Fran. la Lona, Vicario de 8.º
Justa de dño Aug. y Maluenda, Pura de
la Iglesia Parroq. de 8.º 5.º Mig. y
dño Aug. y Agüas mediana.

65.----- Item. Una alboxia, sita en
Sopena termino El Lugar d' Ma-
luenda, y Confronta, con Cegua flo-
riana, Alboxia de D.^o Laxar Godino
y Pura d' la Viuda d' Melchor Calbo,
y Alboxia d' Antonio Calbo, con S. Chopon.
Esta alboxia, á demas d' pertenecer á
dho S.^o Conde D.^o Mathias, por sus llamami-
entos, y por Vendición, á favor d' S.^o
Conde D.^o Antonio su Padre, por Inas-
d' Alboxia; Justificada dha Vendición
p.^o J.^o Andres, not.^o y Vecino d' Malu-
enda, á 2. d' Julio d' 1671. Pertenecer
tambien, p.^o Vendición d' Mig.^o Calbo, y
María Cbixa, Conyuges, Vecinos d' Ma-
luenda, Otorgada en dho Lug.^o en 15. d'
Jue d' 1664. Not.^o Juan d' Borda
hau.^o en el Lug.^o d' Alboxia, á
favor de dho S.^o Conde D.^o Antonio.
Y por quanto es documento, para el dho
de dha Alboxia, Una Vendición, con
Carta de p.^o ración, p.^o Mig.^o Calbo, y Ma-
ría Cbixa, á favor de Fran.^o Pelag.
que echa fue en Maluenda, por Juan

El Borda, Not.^o y hau.^o en el Lug.^o de
de Alboxia, á 5. d' Abril año d' 1652. Se
Calenda aquí.

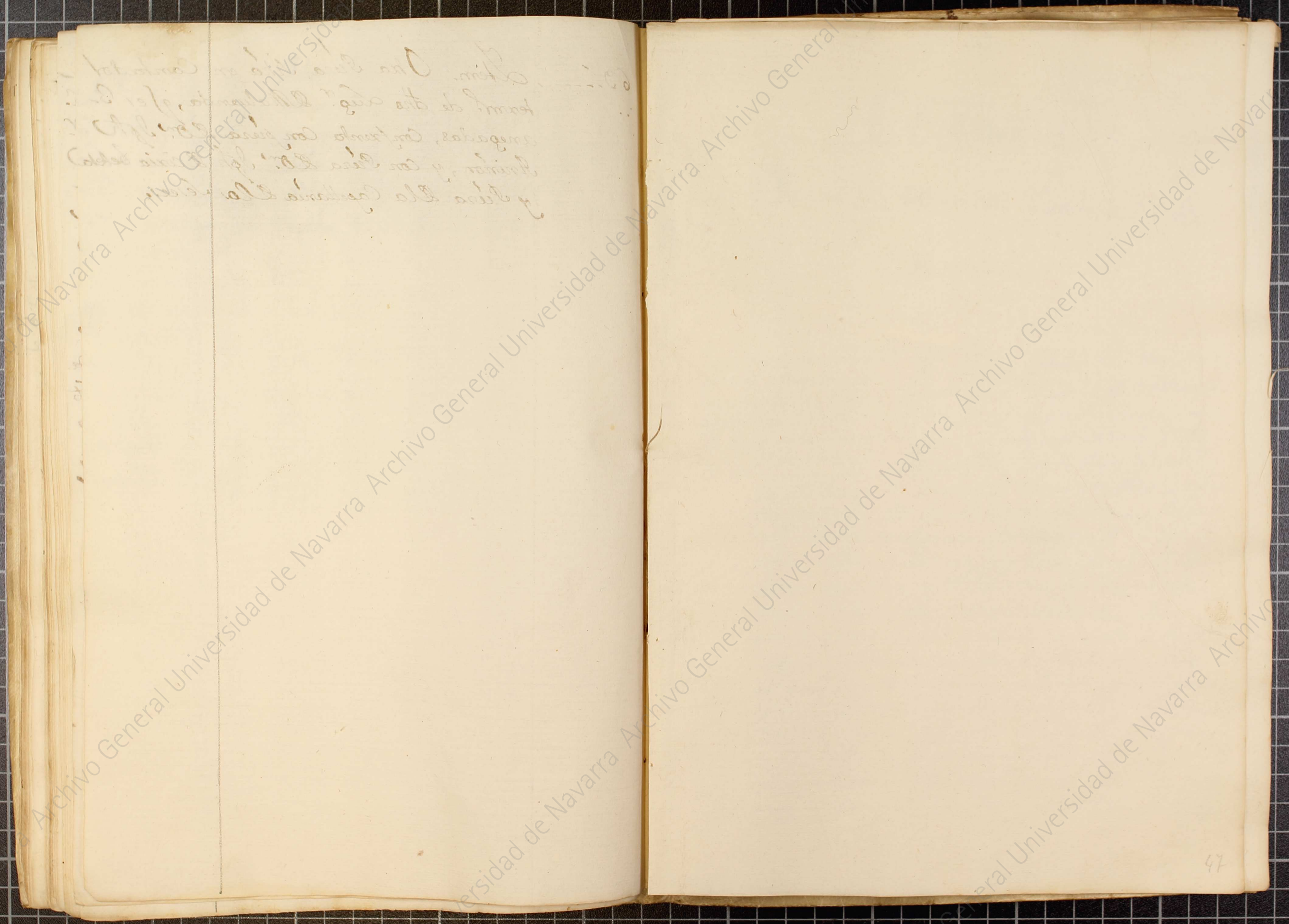
do
i
m
a
i
a
p
enda
Not
ho
22
do

66. Item. Otra Píera Señá en Padillas,
tercer^a del dho. Lug.^o Maluenda, q^{ue} es una
anegada, Confronta, con píera de Santa
Justa, y Píera de dho. Mig.^o Párrago de
Lug.^o Maluenda, y senda de heredes.

67. Item. Otra Píera Señá en Padillas, ter-
mino del Lugar de Maluenda, q^{ue} es una anegada.
Confronta con Píera de dho. Santa Justa
y Píera de Blas de dho. Mig.^o, y seguí en la
Cauçada: y tiene dha. heredad una No-
guera, q^{ue} fue el Dean de Tarazona, D.
Pedro Maxín de Tunes. Esta píera y la
q^{ue} se sigue el num.^o 68. q^{ue} digues de sus
días hanían el dho. a la casa de
D.^o Maxín, como consta, por el testam.^o
de Pedro Maxín, q^{ue} echo fue, en Maluenda
a 8. de Mayo de 1608. p.^o Lector. franco Not.
y p.^o el testam.^o de dho. de Tunes, q^{ue} echo
fue en Calatayud a 15. de Julio de 1622,
por Simón Carreras Not. de dha. Ciudad.

68. Item. Una Pura siña en el Obmillo
Somerio, term. del Lug. de Maluenda, que
es 4. anegadas, Confronta con Pura de
D.ª Maria de Quarta, si quiera de
Marido D.º Jph de Quarta, y con Pura
de Jph Exaro, y Senda de heredesos.

69. Item. Una Pura, siña en Cantador
term. de dho Lug. de Maluenda, que es 3.
anegadas, Confronta con pura de D.º Jph
Aninon, y con Pura de D.º Jph de Ciria de la
y Pura de la Capellania de la Seres.





Abreba cion

De los SS. Marines Condes y SS. de
Bureta.

Censal que pertenece, á los
patrones, y Capellanes de la
Capellania, que fundo, el
D^o Dⁿ Miguel Seronimo
de Lanz, en la parroq.
de S^{ta} M^a de Maluenda

D^a Maria Marin de Linan, siendo
viuda, de Dⁿ Gabriel de Salazar y
una del Lugar de Maluenda, como
procuradora legitima, de Dⁿ Ma-
thias Marin, Cavallero del abito

de Montesa, y Sⁿ Jorge, y D^a Fran^{ca} de Perende y Fran-
cia, su muger, Dⁿ Marias Marin de Linan y Perende,
y D^a Maria de Zamora su muger, y Dⁿ Isabel Ma-
rin de Linan y Perende, hija de los d^{hos} Dⁿ Mathias
Marin de Linan, y D^a Fran^{ca} de Perende, y Fran^{cia},
domiciliados en dho Lugar de Maluenda, y al tiempo,
que otorgaron el poder, residentes en la Villa de Madrid,
Corte de su Magestad; que fue en el dia diez y siete
del mes de Marzo del año mil seiscientos y quinze,
por ante Juan Seronimo Picarte, Eⁿo de Registro del
Rey N^o 1^o en su Real Cancellaria de Aragon, y uno
de dha Villa de Madrid: Originalmente cargo seiscien-
tos y sesenta sueldos sag^d de anua pension Censal,
pagaderos en cada un año el dia veinte y cinco del

mes.

mes de Marzo, por pacto y propiedad, de trece mil y dos
cientos sueldos pag^{os}, mediante Carta de gracia; á y en
favor de los patronos y Capellán, que entonzes eran
y por tiempo seran, de la Capellania, que el difunto
Dⁿ Miguel Jeronimo de Lanz, del Consejo del Rey
N^{ro} S^r y su Lugar teniente, que fue en el Supremo de
Italia; dexó se fundase, e instituíse, en una de las
tres Iglesias parroquiales, del dho Lugar de Maluenda;
Conita del instrumento de dho Censal, que hecho fue en
dho Lugar de Maluenda, en el día veinte y nueve del
mes de Marzo, del año mil seiscientos y quince, el
qual testificó, Jeronimo Martinez Notario V.º y Vno
del dho Lug^o de Maluenda. =

El dho Dⁿ Miguel Jeronimo de Lanz, hizo su
ultimo testamento, Cerrado en la Villa de Madrid,
que entregó en poder, y manos de Luis de Ervías
Escriuano del numero de dha Villa de Madrid, en
el día ocho del mes de Setiembre del año mil seis-
cientos y catorze, el qual testam^{to}, por muerte del
dho testador, fue abierto, leydo, y publicado, por dho
Escriuano, en virtud de auto, que para ello fue pro-
beído, por el L^{do} Paz de Cuellar, teniente de Corregidor
de dha Villa de Madrid, en el día dos del mes de
Oktubre del año mil seiscientos y catorze; y por
el dho testam^{to} fundó, una Capellania, en una
de las tres Iglesias parroquiales del dho Lug^o de Ma-
luenda, donde tenia una Capilla; y quiso, que en
dha Capellania fuera Capellán, un deudo mas
Cercano suyo, siendo presvitero, con la obligacion de

decir:

decir todos los días, una misa en dha Capilla, á las once
del medio día; y dotó dha Capellania, con mil y seiscien-
tos ducados de sus bienes, para que se empleasen en
venta, á rason de veinte mil por mil; y nombró por
patrones, á los tres Vicarios, que por tiempo fueren
de las dhas tres Iglesias parroquiales de Maluenda.

advierten
cia =

Se advierte de que, la dha Capellania está fundada
en la Iglesia parrog^{al} de Sta Maria del dho Lug^o de Ma-
luenda. =

Este Censal se cabreó, el día doce de Marzo del año 1732.

